

Mendoza, 18 de Enero de 2023.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 146 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-00137646- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO para el REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS Y EL LABORATORIO DE ADN del MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que es necesario mejorar la climatización del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas y del Laboratorio de ADN, atento a la adecuación de los lugares físicos resultantes de la adquisición de nuevo equipamiento tecnológico y la incorporación del Laboratorio de Química Legal.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de \$6.265.558,50 (PESOS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 50/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación (Orden 7 – Documento GEDO N° IF-2023-00173009-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que atento al urgente trámite necesario, indispensable y obligatorio de la presente erogación y de las directivas impartidas por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, se faculta su autorización y ejecución en el Administrador Financiero del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal a los efectos de no ver resentido ni retrasado el servicio de administración de Justicia.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el Cont. Germán José Bevaqua a cargo del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Procuración General N° 674/2022 ,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO para el REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS Y EL LABORATORIO DE ADN del MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma total de \$6.265.558,50 (PESOS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 50/100), importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación. **DI-2023-00447605-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II) ESTABLECER que el monto total de la presente erogación, es decir, la suma de \$6.265.558,50 (PESOS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 50/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES- CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.


III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Arq. María Rosario Flores Cáceres, Encargada de la Oficina de Arquitectura del MPF y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones; y como miembros de la Comisión de Recepción a la Arq. Analía Fugazzotto y al Sr. Roberto Martín Desimone, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliegos de Condiciones Particulares de Orden 4 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-00143022-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-00143638-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliegos de Especificaciones Técnicas de Orden 5 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-00143056-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 7 - Documento GEDO N° IF-2023-00173009-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

Ff/JJF


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2023-00447605-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL